



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1623-R-2017



Huancayo, 10 NOV 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0412-2017-DFCO presentado el 29 de setiembre 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Contabilidad, solicita apoyo económico al docente Juan Javier León García, para su participación como ponente en el XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en Consejo de Facultad del 20 de setiembre 2017, se aprobó por unanimidad otorgar el apoyo económico al Dr. Juan Javier León García, que expondrá el trabajo: Estado actual de las competencias digitales en las facultades de ciencias contables de la Universidad Peruana, que se realizará del 21 al 24 de octubre 2017 en la ciudad de Lima;

Que, mediante Informe N° 0922-2017-OPRES/UNCP presentado el 24 de octubre 2017, el Jefe de la Oficina de Presupuesto refiere que en el marco de aplicación del numeral 5.13) del Artículo 5° de la Ley N° 30220 y en concordancia al Estatuto Universitario, la UNCP ha iniciado el proceso de internacionalización, la asistencia a eventos internacionales como este contribuye con el desarrollo institucional, mejorando los porcentajes cuantitativos de los indicadores para este tipo de acciones. Según Artículo 28° de la Ley invocada, por considerarse marco del proceso de licenciamiento, acreditación e internacionalización de la UNCP, se cuenta con disponibilidad presupuestal para apoyar económicamente con el importe de S/ 1,225.00 soles;

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones de las normas vigentes;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** en vía de regularización, la participación del **Dr. Juan Javier León García**, en calidad de Ponente en la XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad, con el tema: "Estado actual de las competencias digitales en las facultades de ciencias contables de la Universidad Peruana", llevada a cabo del 21 al 24 de octubre 2017, en la ciudad de Lima.
- 2° OTORGAR** a favor del **Dr. Juan Javier León García**, la subvención económica, según detalle indicado:

META	FUENTE FINANCIAMIENTO	DETALLE	CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO S/
10	RDR	Juan Javier León García	2.5.31.199	SUBVENCION ECONOMICA X 3 DIAS	360.00
				INSCRIPCION A CONFERENCIA	715.00
			2.3.2.1.2.1	PASAJES IDA Y VUELTA NACIONALES	150.00
TOTAL					1,225.00

- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR